TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

SALA DE LO SOCIAL

CVE-2016-6832 *Notificación de sentencia en recurso de suplicación 425/2016.*

Don Luis Gabriel Cabria García, letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de recursos de suplicación, con el número 0000425/2016 a instancia de Luis Ángel Revilla Vallecillo y Jorge Gallego Gómez frente a Tejerías La Covadonga, S. A., Klinker Covadonga, S. L., FOGASA y Valdehogar Servicios Generales para la Construcción y Promoción, S. L., en los que se ha dictado resolución sentencia de fecha 01/07/16, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Que estimamos el recurso interpuesto don Luis Ángel Revilla Vallecillo y don Jorge Gallego Gómez contra la sentencia del Juzgado de lo Social Número Uno, de 22 de febrero de 2016, autos 67/2015, dictada en virtud de demanda seguida por don Luis Ángel Revilla Vallecillo y don Jorge Gallego Gómez contra Tejerías La Covadonga, S. A., Klinker Covadonga, S. L. y Valdehogar Servicios Generales para la Construcción y Promoción, revocando íntegramente dicha resolución condenando solidariamente a las empresas demandadas a abonar a don Luis Ángel Revilla Vallecillo la cantidad de 4.523,94 euros y a don Jorge Gallego Gómez, la cantidad de 11.562,73 euros, con el interés por mora correspondiente".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Tejerías La Covadonga, S. A., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 20 de julio de 2016.
El letrado de la Administración de Justicia,
Luis Gabriel Cabria García.

2016/6832

CVE-2016-6832